



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 02Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 28 de noviembre de 2025

## OFICIO MÚLTIPLE N.º 00479-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Sr(a).

**Director(a) de IIEE de Educación Básica Regular**

Los Olivos, Independencia, Rímac y San Martín de Porres  
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

**Presente.** -

**Asunto:** **ASISTENCIA TÉCNICA PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA - CNPIE 2026.**

**Referencia:** a) Ley N.º 28332, Ley del Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana  
b) Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 0008-2025- MINEDU/FONDEP-GE  
c) PLAN ESPECÍFICO: PROMOCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y LAS BUENAS PRÁCTICAS EN EL MARCO DE LA INVESTIGACIÓN Y CURRÍCULO NACIONAL.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, por medio del cual se aprueba las "Bases del Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa" – CNPIE-2026", cuyo objetivo es financiar proyectos de innovación e investigación educativa que plantean soluciones novedosas que generen valor público en la vida de los estudiantes y transformaciones sistémicas en las instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular, Alternativa y Especial teniendo en cuenta que los niveles, modelos y formas de atención que están establecidos en el marco de la Ley N° 28044, Ley General de Educación y la Ley N° 29944, Ley de la Carrera Pública Magisterial.

El concurso está dirigido a docentes y directivos de I.E. públicas de Educación Básica, tanto de zonas urbanas como rurales, de todos los niveles, modalidades, modelos de servicio educativo y formas de atención a nivel nacional.

Al respecto, se le invita a usted, a su equipo docente y comunidad educativa en general, a participar en la Asistencia Técnica para la Formulación de Proyectos de Innovación e Investigación Educativa, a realizarse el día viernes 05 de diciembre, en horario de 9:00 a 11:00 am, a través del siguiente enlace:

<https://youtube.com/live/TSkp2s7T5q8>

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

**DRA. CLORINDA RITA HUAMANÍ HUAMANÍ**

Jefa (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial AGEBRE – UGEL 02(\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 402 de fecha 08 de enero del año en curso.

CRHH/J(e)AGEBRE  
FSC/EAGEBR

EXPEDIENTE: AGEBRE2025-INT-1114764 CLAVE: D76FC8

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_15/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_15/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

